

ရန်ကုန်၊ ၁၂ ဧပြီ (သတင်းစာ)။

Bogotá D.C., 25 de enero de 2019
SDM-SC-16998/19

Señor (a):
LUIS ANTONIO VELAZQUEZ MANECHA
 CARRERA 25 No 49-44 SUR TUNAL
 TELEFONO 311 666037
 Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM- 1863/19

Señor Velazquez

Es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comprobante se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 11001000000013355590 del 02/24/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automatizado (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a KR 25 No. 51 A - 44 APT 132 Bogotá, siendo devuelto por la causal "DIRECCION ERRADA" hechos que no son atribuibles a la administración.

EMITENTE
 Nro. Razon Social
 DIA MAYOR DE 1999
 fecha de emision

Page 1 of 1

Id: 036274 E.E

rtamancq;800071 30

190 Postals 110-1-1000

10:YG2-7458db2cb

STINATARIO

Mr. Nathan Nodul
ANDRE L. LAZARUS
2004

6800 CALIFORNIA 75 NOV-49 4A

4:00 PM

மேலே: 800, 000

top Postal: 10021042

Pre-Admission:
2018-04-21

संस्कृत-संज्ञा-सूची

 Consulta Cambio Direcciones

Información Conductora

Identificación	Documento	Expedida en
----------------	-----------	-------------

C17173463 CEDULA DE CIUDAD BOGOTA

Números	Ácidos
---------	--------

LOS ANTONIO: VELASQUEZ

 Fecha Sexo Telefone

947-02-07	H	H	760530
-----------	---	---	--------

Ciudad	País
--------	------

BOGOTA COLOMBIA

• **Intención**

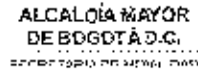
CR 25 10 51 - 44 421 172

1. 37 - 35

10

dadboqota.gov.co

195



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante el Runt. Lo anterior se encuentra regulado en la Artículo 8 Parágrafo 3 de la Ley 1843 de 2017:

Mediante la resolución No 349438 del 05/26/2017 usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito, resolución sancionatoria que quedó en firme y ejecutada.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no

plamentos. ng



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Jorge Lombana – Contratista SDM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6971

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1863/ LUIS ANTONIO VELAZQUEZ MAHECHA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-16998 d el 25 DE ENERO DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADD POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucianadu, del cual se acampaña copia íntegra, se cansidera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respveta dada a la petición con Radicado N° SDM-1863.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)